

CUADRO 2	CONQUISTA HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
PERIODO HISTÓRICO	ACUERDOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES
<p>1933-1968</p> <p>La ONU retoma las demandas por los derechos civiles y políticos de las mujeres</p>	<p>1934. Se adopta la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer.</p> <p>1945. La Carta que funda la ONU establece el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres e igualdad de trato.</p> <p>1949. Se establece la Convención para la Supresión del Tráfico de Personas y la Explotación Sexual, con objeto de penalizar y controlar la trata de blancas o prostitución de mujeres.</p> <p>1949. Convención de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para la Equidad en la Remuneración de Hombres y Mujeres Trabajadores, para garantizar pago igual a trabajo igual.</p> <p>1952. Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres. Establecimiento del derecho a elegir y ser electas.</p> <p>1957. Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada.</p> <p>1960. Convención Internacional en Contra de la Discriminación Educativa de las Mujeres (UNESCO) para asegurar el acceso a la educación en todos los niveles.</p> <p>1962. Convención sobre el Consentimiento al Matrimonio, la Edad Mínima y el Registro de Matrimonios, para evitar matrimonios forzados y proteger a las mujeres ante eventos de abandono o engaño.</p> <p>1967. Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra de la Mujer (adoptada en 1967), para garantizar la igualdad de trato, de modo que las mujeres no fueran tratadas jurídicamente por debajo de los hombres, ni se denegara el acceso a sus derechos.</p> <p>1968. Declaración de Teherán, que reconoce el Derecho a la Planificación Familiar e inicia el proceso de reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres.</p>

CUADRO 2		CONQUISTA HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
PERIODO HISTÓRICO		ACUERDOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES
1975-1980	Reconocimiento al papel de las mujeres en el desarrollo, impulso a sus derechos sociales y económicos	1975. Primera Conferencia Mundial de la Mujer (México). Se define con precisión el derecho a la planificación familiar. Se adopta una resolución para la promoción de las mujeres al desarrollo (73% de los delegados fueron mujeres). Con el objetivo de dar seguimiento al Primer Plan de Acción, se crea el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para el Adelanto de las Mujeres (INSTRAW, por sus siglas en inglés).
		1979. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).
		1980. Segunda Conferencia de la Mujer en Copenhague. Se cuestionan las visiones masculinistas en el desarrollo, que invisibilizan tanto los aportes de la mujer como las situaciones en que ésta se encuentra. A partir de esta conferencia se toma conciencia de la necesidad de remontar los supuestos fundamentales del desarrollo para integrar a las mujeres.
1985-1994	Reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos	1985. Tercera Conferencia Internacional de la Mujer en Nairobi. Se rompe el silencio en torno a la violencia en contra de la mujer; se identifica la feminización de la pobreza, adoptando nuevas estrategias para el avance de las mujeres y se reconoce la necesidad del empoderamiento económico de las mujeres.
		1993. Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, Viena. Se proclama la Declaración Universal para la Eliminación de la Violencia para la Mujer, que fortalece la Convención para la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres.
		1994. Convención de Belém do Pará. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Establece el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
		1994. La Cumbre Mundial para el Desarrollo Social (Copenhague-pobreza femenina) establece el derecho al desarrollo humano de todas las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes.

CUADRO 2	CONQUISTA HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
PERIODO HISTÓRICO	ACUERDOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES
<p>1995-2007 Establecimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos</p>	<p>1995. Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing=). Establecimiento de la Plataforma Mundial de Acción con 12 estrategias que consolidan los avances de todas las declaraciones, convenciones y conferencias anteriores. Se instituye la equidad de género como un enfoque de todas las políticas de desarrollo y la transversalidad de la perspectiva de género como un eje orientador para la transformación de las estructuras sexistas y discriminatorias y para alcanzar un desarrollo humano con equidad.</p> <p>2000. Beijing+5. Se lleva a cabo en Nueva York para darle seguimiento a la Plataforma Mundial de Acción. Se enfatiza la necesidad de adoptar medidas contra la violencia doméstica y sexual, mencionándola explícitamente. Reconoce el aborto inseguro como grave problema de salud pública: afirma que las mujeres en situación de aborto deben recibir tratamiento adecuado y humanitario y, sobre todo, recomienda la revisión de las legislaciones punitivas.</p> <p>2000. La ONU define los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, dos de los cuales son: Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y el Objetivo 5: Mejorar la salud materna.</p> <p>2003. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños. Sus objetivos son prevenir y combatir la trata de personas, proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata y promover la cooperación entre los Estados Partes.</p> <p>2005. Beijing+10. Se reconoce el avance en la reelaboración de leyes, que protegen a las mujeres de la discriminación, el abuso y la violencia. Se acentúa que debe hacerse mucho más en materia de: alivio de la pobreza, mejorar la salud, crear oportunidades de progreso económico y político, y reducir violaciones a los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>2007. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina en Quito. Se adoptan 26 acuerdos en distintos ámbitos del desarrollo de las mujeres: combate a la violencia y la discriminación contra las mujeres, eliminación de estereotipos sexistas; promoción de relaciones y responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres y de sistemas públicos integrales de seguridad social, capaces de garantizar el bienestar, la calidad de vida y la ciudadanía plena de las mujeres.</p>

Fuente: Elaboración propia, con base en Incháustegui y Ugalde, 2007.